



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 003 /

PROCESO EJECUTIVO DE OBLIGACIÓN DE HACER

Rad: 158374089001- 2023-00286-00

DTE: ELSA MARÍA MOLANO BOLÍVAR

DDOS: MARÍA NIRIA BOLÍVAR ESPÍTIA y ORLANDO ESPÍTIA GARCÍA

DECISIÓN: INADMISION DEMANDA

Tuta, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

ELSA MARÍA MOLANO BOLÍVAR con C. C. 40.011.058, a través de apoderada judicial presenta EJECUTIVO DE OBLIGACIÓN DE HACER y en contra de MARÍA NIRIA BOLÍVAR ESPÍTIA con C. C. 51.896.922 y ORLANDO ESPÍTIA GARCÍA con C. C. 4.287.965, para que se entregue un lote de terreno, conforme al "Acuerdo Conciliatorio" suscrito en la Personería Municipal de Tuta el 03 de febrero de 2021.

Una vez estudiada la demanda y sus anexos, se observa que este despacho NO es competente para ocuparse del asunto sometido a trámite, atendiendo las exigencias de los artículos 21, 90 Y 426 del C. G. del P., por lo cual se rechaza; y se ordena remitir la demanda y sus anexos al Juzgado de Familia de Tunja reparto, para que si lo considera lo someta a trámite.

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

#### RESUELVE:

PRIMERO.- RECHAZAR el presente proceso de EJECUTIVO DE OBLIGACIÓN DE HACER y en contra de MARÍA NIRIA BOLÍVAR ESPÍTIA con C. C. 51.896.922 y ORLANDO ESPÍTIA GARCÍA con C. C. 4.287.965, para que se entregue un lote de



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

terreno, conforme al "Acuerdo Conciliatorio" suscrito en la Personería Municipal de Tuta el 03 de febrero de 2021, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO. - se ordena devolver los anexos presentados sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 001 hoy diecisiete de enero de 2024, siendo la hora de las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN

Secretaria